

UNIDAD 25, LA CÁRCEL EVANGÉLICA: ACERCAMIENTO DESDE UNA TRAYECTORIA INDIVIDUAL. (ESTRATEGIAS DE ADMINISTRACIÓN RELIGIOSO-PENITENCIARIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA)¹

Unit 25, the Evangelical jail: approach from an individual trajectory. (religious-penitentiary administration strategies in the province of Buenos Aires. Argentina)

Andrea Viviana Vallejos*

<https://orcid.org/0000-0001-6478-9598>
Universidad Nacional de San Martín, Argentina
av_vallejos@hotmail.com

Recibido: 01 de noviembre de 2019
Aceptado: 02 de febrero de 2020

Resumen:

La Unidad 25, Cristo La Única Esperanza fue inaugurada en 2002 para alojar internos que declarasen la fe evangélica y que estuvieran dispuestos a aceptar que las principales reglas de la cárcel fueran dirigidas e instrumentadas por autoridades religiosas intramuros, las que administraban la institución con el total y explícito respaldo de los guardias y las jerarquías del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). Durante sus comienzos y por algunos años más, tanto los directivos como la mayoría de sus guar-

¹ Auxiliar de Justicia. Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Lic. en Trabajo Social (UNLaM). Magister en Ciencias Sociales (UNLaM). Doctoranda en Antropología Social (IDAES-UNSAM).

días y profesionales también confesaron la fe evangélica y adherían a su particular administración intramuros. La generalidad de los internos de la U25 había solicitado ese destino y todos los que permanecían allí lo hacían por decisión personal y asumiendo el compromiso de sujetarse a un régimen sumamente estricto que, entre otras cosas, prohibía el consumo de tabaco, drogas y alcohol, a la vez que exigía una activa participación en las -para muchos- agobiantes actividades religiosas, de trabajo y de estudio. A cambio, se les ofrecía una detención sin riesgos para su integridad física y alejada de las privaciones extremas y el hacinamiento que distinguen al resto de las cárceles del SPB.

Palabras clave: cárcel evangélica, gobernabilidad de la prisión, vida intramuros, Servicio Penitenciario Bonaerense.

ABSTRACT:

Unit 25, Christ The Only Hope was inaugurated in 2002 to house inmates who declared their evangelical faith and who were willing to accept that the main prison rules were directed and implemented by intramural religious authorities, which administered the institution with the total and explicit endorsement of the guards and the hierarchies of the Buenos Aires Penitentiary Service (SPB). During its beginnings and for a few more years, both the directors and most of its guards and professionals also confessed the evangelical faith and adhered to its particular intramural administration. The generality of the inmates of the U25 had requested that destination and all those who remained there did so by personal decision and assuming the commitment to abide by an extremely strict regime that, among other things, prohibited the consumption of tobacco, drugs and alcohol. at the same time that it demanded an active participation in -for many- stifling religious activities, work and study. In return, they were offered detention without risk to their physical integrity and away from the extreme deprivation and overcrowding that distinguish the rest of the SPB's prisons.

KEYWORDS: evangelical prison, prison governance, intramural life, Bonaerense Prison Service

INTRODUCCIÓN

Después tuve más miedo de que me ignoren o ni me saluden a que me den una puñalada o me saquen de traslado. (Mauro, interno de la U25)

Pocos espacios concentran el sufrimiento y reproducen la violencia como las prisiones. Al desarraigo que imponen el aislamiento y la separación de los lazos afectivos se suman privaciones extremas y agresiones físicas que cotidianamente exponen a los presos a situaciones, incluso, de riesgo de muerte. La lucha por preservar la integridad física y sexual es permanente dentro de las instituciones estatales que, en clara contradicción con lo que imponen la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales, dan lugar a una permanente violación de los derechos humanos de las personas de cuya integridad son, paradójicamente, responsables.

La administración intramuros de sectores exclusivos, por parte de la religiosidad pentecostal, es un fenómeno vigente y ampliamente conocido hacia el interior del SPB. La innovación reconocida como *pabellones evangelistas* tuvo origen en una de las cárceles más importantes de la provincia de Buenos Aires (La Unidad 1 del Complejo Penitenciario Lisandro Olmos²) y se expandió a lo largo de todo el territorio provincial, para después trascenderlo e instalarse en algunas penitenciarías del país. Espacios que en una suerte de cogestión religioso-penitenciaria abrieron el juego a nuevos liderazgos y a la incorporación de

² Inaugurado en 1939, el *Complejo Penitenciario Lisandro Olmos*, se ubica en el partido de La Plata (Provincia de Buenos Aires). Integrado por 3 unidades de encarcelamiento y un Hospital Penitenciario General de Agudos y Mixto (U22). Las prisiones que lo componen son la 25, la 26 (ambas pequeñas de régimen semiabierto) y la 1 (de régimen cerrado), esta última es una de las cárceles más grande y superpoblada de Argentina, con 2.400 presos (página oficial dato al 2/11/2019) —alojados en un espacio pensado para 1.800 plazas— quienes disponen en un edificio de 6 plantas y 72 pabellones, con variados grados de deterioro, abandono y muertes registradas. La U1, usualmente definida como Olmos a secas, es la cárcel más emblemática del país, en palabras de varios internos: “*Olmos es la cárcel madre... Olmos manda, arrastra*”. La U1 suele ser el primer lugar de destino para la mayoría de los presos bonaerenses quienes generalmente arriban en condición de procesados y son mantenidos allí hasta que se los traslada, una vez dictadas sus sentencias.

otros actores, capaces de impulsar y sostener nuevas formas para la administración de recursos y vinculación tanto intra como trasmuros.

Cada pabellón evangélico, con particularidades que los hacen únicos, y administrados por lógicas que, desde más de una perspectiva parecen irreconciliables (Andersen, 2014; Brardinelli y Algranti, 2013) tienen -aunque con un sinnúmero de matices- muchos aspectos en común, entre ellos destacamos: sus orígenes, su dispositivo interno de control encabezado por un pastor intramuros y seguido por toda una organización jerárquica que replica los cargos de las iglesias extramuros, la práctica del *diezmo* y la presencia y participación de pastores y congregaciones del medio libre.

Dichas confluencias dieron vida e hicieron posibles los espacios religiosos, cuya organización sintetizamos bajo el concepto de *gobernanza pentecostal carcelaria* (Vallejos, 2016). Conceptualización que nos permitió dar cuenta de un tipo de cogobierno carcelario que reconoce en la administración religioso-penitenciaria del encierro el rol activo de la sociedad civil, particularmente a partir de la inserción de innumerables referentes y fieles de iglesias pentecostales -con todos los recursos (humanos, comunitarios, materiales y espirituales) que trajeron aparejados- y que incuestionablemente transformaron la cotidianeidad penitenciaria redefiniendo sus tradicionales ejercicios de autoridad. Llamamos, entonces, *gobernanza pentecostal carcelaria*, al sistema religioso-penitenciario, compuesto por diversos grupos de actores, con intereses confluyentes, contradictorios y cambiantes, donde el poder se dirime mediante concesiones mutuas y se encuentra en permanente negociación. Pero todo ello, cabe resaltar, en un contexto de notable discrecionalidad por parte de las autoridades del SPB, quienes al fin de cuentas tienen el poder de hacer prevalecer sus expectativas e incumbencias a la hora de promover iniciativas, adjudicar concesiones o imponer límites a los líderes de la gobernanza pentecostal.

En este trabajo nos proponemos presentar la experiencia pentecostal intramuros, tomando como referencia y punto de partida a la cárcel que, oportunamente, fue presentada por sus idearios y propulsores como mayor logro y modelo a imitar por parte de la administración religiosa del encierro. Nos referimos a la única cárcel del país creada institucionalmente para albergar internos de confesión evangélica, la Unidad 25: *Cristo La Única Esperanza*, de Lisandro Olmos. En trabajos

previos hemos analizado y definido pormenorizadamente las características centrales de la cárcel evangélica y fundamentamos su valor arquetípico a la hora de abordar el fenómeno pentecostal carcelario a nivel macro (Vallejos, 2017).

La novedad de este artículo es que se propone retomar las grandes dimensiones, delimitadas a partir de la información recabada en un intensivo trabajo de campo,³ y replantearlas a la luz de las experiencias y las perspectivas de uno de nuestros informantes clave. Aunque la extensión de este capítulo no nos da el margen suficiente para un abordaje pormenorizado, nos interesa particularmente incluir la perspectiva de los actores, sus necesidades, expectativas y los impactos concretos que este estilo de reclusión -en determinadas oportunidades- promovía en favor de la resignificación de las trayectorias delictivas y de las vidas de los internos.

A tal fin y -en clave con los posibles impactos de la rutina religiosa carcelaria de la U25- decidimos incluir la experiencia de nuestro entrevistado con más años de permanencia ininterrumpida en Cristo La Única Esperanza, trayectoria que muy brevemente describiremos a partir de varios fragmentos de entrevistas y notas de campo.

En síntesis, la propuesta de este capítulo es, a partir de una trayectoria específica, acercarnos pragmáticamente a una cotidianidad carcelaria particular y -a través de ciertos sucesos y situaciones concretas- visibilizar y dejar en relieve algunas de las circunstancias que permitieron la institucionalización (Krmpotic y Vallejos, 2018) de los sectores exclusivos de reclusión. Más específicamente y siguiendo el trabajo de Berger y Luckmann (1979), nos proponemos mostrar y analizar algunos de los elementos del contexto de plausibilidad que promovieron

³ La indagación empírica que sustenta nuestras elaboraciones se desarrolló en dos etapas, a lo largo de los años 2008 y 2011. Incluyó múltiples observaciones, varias de ellas fueron participantes. Los entrevistados fueron más de treinta y con nuestros informantes clave tuvimos la posibilidad de llevar adelante varias entrevistas en profundidad. A mediados de 2012 se volvió a concurrir a la Unidad y se mantuvo una conversación informal que contó con los aportes del pastor intramuros y uno de sus colaboradores. En la actualidad, las redes sociales nos permiten actualizar información a través del contacto con algunos informantes.

procesos de *resocialización* como el que, en este caso, vamos a observar a partir de la trayectoria de Mauro.⁴

Este trabajo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar y a fin de introducir a los lectores en la temática, vamos a contextualizar la gobernanza pentecostal carcelaria. Comenzaremos por algunas alusiones impostergables vinculadas a los orígenes del pentecostalismo carcelario para posteriormente brindarles un imprescindible - aunque breve- panorama de su devenir y situación actual. En la segunda parte se desarrollan algunos de los hallazgos de nuestra investigación a la luz de ciertos aspectos de la trayectoria de un entrevistado. El artículo se cierra con el desarrollo de las consideraciones finales.

I. CONTEXTUALIZACIÓN

La administración evangélica pentecostal del encierro surge en la Unidad N°1 de Olmos. El proceso se inicia en 1983 -con un contexto social signado por la inminente recuperación de la democracia- cuando Juan Zuccarelli, un joven diácono evangélico, pentecostal, encontró en la posibilidad de enlistarse como guardiacárcel la única alternativa para dar los primeros pasos hacia la evangelización masiva de los presos.

En 1984, Zuccarelli comenzó a trabajar en la U₁ y fue uno de los pioneros a la hora de adaptar *el evangelio y sus prácticas* a las demandas de los más necesitados; en este caso hacia uno de los sectores más postergados y vulnerables de la sociedad.

Fuertemente perturbado tras advertir los abusos sexuales de los presos más poderosos hacia los internos más jóvenes, se inició en la tarea de obstaculizar dichas prácticas y rápidamente fue ganando colaboradores de distintos sectores (internos, guardias, directivos y referentes religiosos trasmuros). La religiosidad pentecostal, que en sus orígenes

⁴ Todos nuestros informantes fueron notificados sobre los fines y alcances de la información recabada en las entrevistas y autorizaron la utilización y una cuidada difusión de la misma. Tanto en este caso como en el resto de las publicaciones se modificaron los nombres de los detenidos, a fin de preservar su identidad y resguardar su seguridad. Se destaca que en 2017 nuestro informante clave fue trasladado de la U₂₅ (por motivos institucionales) y en la actualidad (comienzos de 2020) se encuentra recluido en una cárcel tradicional de máxima seguridad. Con el referente se realizaron siete entrevistas en el interior del penal, tres de las mismas fueron individuales y cuatro grupales.

fue fuertemente resistida por parte de las autoridades del SPB, fue su-
mando internos, los que comenzaron a vincularse entre ellos y a dife-
renciarse del resto de los presos de población. En 1987 a raíz de un he-
cho trágico (30 reos violan a un preso evangélico) Zuccarelli solicita y
obtiene el primer sector exclusivo para reclusos pentecostales; poco
tiempo después se inaugura el primer pabellón evangelista habitado por
internos personalmente elegidos por Zuccarelli. En 1990 se une a la ges-
tión el prefecto mayor del SPB, Daniel Tejeda, quien aceptó la fe evan-
gélica a partir de la prédica de un preso y poco después se convirtió en
la mano derecha de Zuccarelli. Los aportes de Tejeda fueron de suma
trascendencia, especialmente a la hora de promover un marco de legali-
dad a la administración pentecostal intramuros; entre sus logros se des-
taca el nombramiento institucional de Zuccarelli como responsable de
culto no católico, recurso fundamental pues les permitió consolidar y
unificar una gestión hasta ese momento basada en adhesiones volunta-
rias y discrecionales.

La experiencia rápidamente se multiplicó hacia el interior de la
U1 y su expansión y alcances han sido asombrosos; en menos de una dé-
cada los pabellones evangélicos se propagaron a la mayoría de las cárce-
les del SPB. Según Luis Madera, jefe de culto no católico del SPB, en
abril de 2018 los internos reclusos en los pabellones evangelistas roza-
ban el 35% de la población penitenciaria.⁵ Otro dato para nada menor
es que los sectores evangelistas constituyen entre el 30% y el 50% de los
pabellones bonaerenses (Brardinelli y Algranti, 2013, pág. 70; Andersen,
2014, pág. 8).

EL APOYO IMPRESCINDIBLE

La inauguración de la cárcel evangélica contó con los explícitos
respaldos del Servicio Penitenciario y del Ministerio de Justicia y Segu-
ridad, los cuales, a través de las Resoluciones N° 3937 y 1162 -ambas del
2002- dieron encuadre legal e institucional a los espacios segregados y
dirigidos exclusivamente por religiosidad.⁶

⁵ Disponible en internet: <http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-15-mar-del-plata/6906-cientos-de-internos-escucharon-testimoniar-a-otros-detenidos-y-pastores>.

⁶ Orden del Día N° 166/02 del Servicio Penitenciario Bonaerense. Unidad 25 - Lisandro Olmos. —Por Resolución N° 3937/02, del señor Jefe del Servicio

Dicho aval institucional fue otorgado en un contexto de crisis de legitimidad penitenciaria (Brardinelli y Algranti, 2013) que exigía una transformación de las militarizadas prácticas carcelarias. Motines, privaciones, suicidios, asesinatos y corrupción, cobraban creciente dominio público a través de los medios de comunicación y se delimitaba el encuadre para la experimentación de un proyecto novedoso.

Las autoridades (gubernamentales y penitenciarias) tuvieron la lucidez de detectar, en la administración religioso-carcelaria de Zuccarelli y Tejeda, una alternativa viable frente a la crisis del SPB. Cabe destacar que la decisión oficial de habilitar una cárcel exclusiva para evangélicos, se produjo en un contexto de auge del movimiento pentecostal carcelario; al respecto bastará con mencionar que poco después de la implementación del primer pabellón religioso, la experiencia se multiplicó en Olmos y comenzó la expansión hacia el resto de las cárceles bonaerenses.

A la hora de tratar de comprender el apoyo oficial hacia la administración religioso-carcelaria hay que tener en cuenta que las personas que lideraron este modelo surgieron del propio riñón del SPB y eran conocedoras de sus enmarañados usos y costumbres, jerarquías, alianzas, etc.; en fin, integrantes del entramado oscuro y cerrado que sostiene y reproduce a las instituciones totales (Goffman, 1970). Otra argumentación que refuerza esta perspectiva, es que, en tanto funcionarios de la institución penitenciaria, se les podría adjudicar responsabilidades y posibles costos y sanciones si las circunstancias no se desarrollaban conforme lo esperado.

EL FIN DE LA EXPERIENCIA DE LA CÁRCEL EXCLUSIVA Y SU RECONVERSIÓN

Penitenciario, se habilita la Unidad 25 (Lisandro Olmos), para el alojamiento de aquellos internos que posean como requisito profesar o pertenecer a cultos religiosos, con práctica activa de los mismos, fijándose como metodología de asistencia y/o tratamiento un régimen similar al semiabierto previsto por la Ley 12.256, con el fin de continuar el proceso de inserción social de aquellos internos alojados en diversos pabellones religiosos de otras Unidades Penitenciarias. Se denominará Centros de Preadmisión para su posterior ingreso a la Unidad 25, a aquellos pabellones de las distintas Unidades en los cuales se profesa el culto religioso o Cristiano Evangélico.

A fines de 2010 las autoridades político-penitenciarias tomaron la decisión que determinó el principio del fin de la experiencia de una cárcel exclusiva para evangélicos. A partir de la promulgación de la Resolución N° 1938, la U25 cambió sus lineamientos y se convirtió en destino de presos mayores de 60 años y valetudinarios (internos con severos problemas de salud). El cambio de década encontró a los referentes del evangelismo intramuros profundamente debilitados. A grandes rasgos podemos decir que el poder de los líderes del pentecostalismo carcelario se fue erosionando a raíz de diversas disputas con las autoridades del SPB, las que finalmente ejercieron su autoridad, imponiendo el alejamiento de los líderes fundadores de la gobernanza pentecostal, lo que a su vez dio lugar a nuevas contiendas y estrategias en busca de conquistar los espacios de poder recientemente vacantes. Situaciones como el derrocamiento de pastores identificados con la administración de Zuccarelli, por parte de otros líderes religiosos intramuros, o fluidas y esporádicas adhesiones a ministerios carcelarios de otras iglesias, hasta el nombramiento del primer capellán evangélico por parte del SPB sintetizan un período de conflictos que se explicitó alrededor de 2005 y en 2010 arrojaba como saldo una cárcel evangélica con pastores intramuros sin respaldo de iglesias del exterior y fuertemente dependientes de las autoridades carcelarias. A todo esto, se sumaron denuncias (penales y mediáticas) que menoscabaron públicamente el prestigio de una Unidad hasta el momento reconocida y destacada por mejorar los contextos de vida de sus internos y las condiciones de acceso para sus familiares.

Una vez promulgada la Resolución, los directivos de turno del SPB iniciaron los traslados de los internos. Meses más tarde, un remanente de líderes intramuros ideó y negoció las estrategias que posibilitaron la permanencia de un grupo de jóvenes líderes carcelarios, que en pocas palabras consistían en ocuparse de la atención de los valetudinarios, algo significativamente no previsto por el SPB o no tenido muy en cuenta. En 2017 el SPB volvió a arremeter y dispuso el traslado de los menores de 60 que quedaban en la Unidad, dando por finalizada la *cárcel evangélica*. Paralelamente, -y en gran medida con lo que acabamos de mencionar como impulso- junto con el declive del pentecostalismo carcelario primigenio, se producía el auge y la consolidación de nuevos ministerios carcelarios, esta vez dirigidos y respaldados por pastores y

líderes pentecostales completamente desvinculados de los precursores Zuccarelli y Tejada.

La hipótesis que mejor permite explicar el giro de las autoridades del SPB es que, conformes con los resultados de la administración religioso-penitenciaria, decidieron poner fin al protagonismo y liderazgo de sus precursores, lo que coincidió con una creciente presencia de nuevas iglesias y líderes religiosos, que fueron hábilmente distinguidos como alternativas viables para sustituir el tándem religioso-penitenciario de los iniciadores.

La U25 a comienzos del 2020 continúa reservada para internos mayores de 60 años y valetudinarios y mantiene su pastoral evangélica, esta vez con pastores y líderes mayores de 60, quienes a cambio de continuar con la administración religiosa -aunque más no sea en una mínima expresión- se ocupan de la organización de la cotidianidad carcelaria y de la atención de los ancianos más vulnerables.

CLAVES PARA LA LECTURA DE LOS PRÓXIMOS APARTADOS

En su estudio sobre los pabellones evangelistas, Brardinelli y Algranti (2013) mostraron que los sectores religiosos habilitan espacios negociados de pertenencia en los que se configuran posiciones marginales, periféricas, intermedias y otras duras en términos de autoridad y compromiso interno. Nuestros hallazgos van en la misma línea y nos permiten inferir que pese a que la U25 se caracterizó por sus logros en términos de *pacificación* intramuros, las formas de transitar la detención de sus internos podían alternar o combinar desde la más profunda adhesión por las normas religiosas hasta las más firmes voluntades e intenciones de transgredir las reglas impuestas e incluso tergiversarlas en pos de intereses y necesidades (personales, religiosos o carcelarios). En tal sentido, lo que observamos también es que, durante los distintos momentos de la U25, y especialmente conforme las particularidades del estilo de liderazgo, de sus pastores intramuros, la vida cotidiana de la cárcel evangélica se acercaba o alejaba del *ideal* delineado en sus orígenes. Hay que añadir, entonces, que el abordaje integral del fenómeno pentecostal carcelario implica considerar que sus formas posibles de habitabilidad son tan flexibles como dinámicas y variadas y es justamente desde dicha perspectiva que proponemos examinar la experiencia de la cárcel-iglesia, esta vez a la luz de las experiencias, perspectivas

e interpretaciones del informante clave con mayor trayectoria en la unidad de análisis.

Otro aspecto a tener en cuenta para la lectura de este artículo es que el mismo no adjetiva verdades ni falsedades, sino que, de acuerdo con Mallimaci y Giménez Béliveau (2006), parte de considerar que tanto los posicionamientos como las narraciones de los entrevistados dan cuenta de un recorte y una selección de recuerdos, mediatizados por la pertenencia a distintos grupos e instituciones. Los discursos se configuran a partir de valores éticos, morales, políticos; justifican acciones y tomas de posición. El discurso, en este caso de Mauro, nuestro entrevistado, se tuvo que adaptar al medio religioso-carcelario y a las particularidades de las entrevistas de investigación sociológica. Cabe subrayar, además, que explorar en la experiencia de uno de nuestros entrevistados nos permitirá acercarnos a determinadas problemáticas y cuestiones sociales que también involucran a su familia y a los grupos sociales e instituciones que lo atraviesan (Mallimaci y Giménez Béliveau, 2006). En línea con lo que venimos desarrollando, tomaremos del relato de Mauro algunas alusiones discursivas que nos permitan dar cuenta de la extrema vulnerabilidad socioeconómica de sus orígenes, vulnerabilidad que, seguida de una ininterrumpida selectividad punitiva, atraviesa la mayor parte de la población penitenciaria (Daroqui, 2002; Puebla, 2008; Míguez, 2008; Brardinelli y Algranti, 2013 -entre otros).

Finalmente, es importante enfatizar que el relato de Mauro nos permitirá analizar algunas características de las cotidianidades resultantes de la gobernanza pentecostal carcelaria en Cristo La Única Esperanza, lo cual debe leerse sin perder de vista que también la trayectoria de Mauro alternó y combinó múltiples y muy diversas formas de *habitar* la U25 (Algranti, 2011).

II. MAURO, UN HABITANTE DE LA U25

Mauro (28 años al momento del trabajo de campo), proviene de una familia sumamente humilde y de bajo nivel socioeducativo. De pequeño (11 años) comenzó a inhalar pegamento y poco después se inició en el consumo de pastillas. Su único hijo tenía 12 años y no lo veía des-

de su detención, hacía siete años. Se encontraba en pareja (a punto de casarse) con una joven que conoció estando preso, a través de internet. Recibía asiduamente visitas de su familia y particularmente de su prometida, con la que ya no tenía encuentros íntimos por iniciativa de Mauro, quien decidió interrumpirlos argumentando: “no vamos a tener más relaciones sexuales hasta que nos casemos... tenemos que tener la bendición del Señor”.⁷

En 2003, nuestro interlocutor fue detenido bajo una causa de homicidio agravado y en 2004 llegó a la U25. Desde los inicios de su reclusión, retomó su escolarización, culminó la primaria y la secundaria; posteriormente se educó en teología y a lo largo de las entrevistas mostró un importante conocimiento de los versículos bíblicos y sus interpretaciones y significados para el evangelismo.

Sobre su liderazgo religioso, Mauro nos relató que años después de haber aceptado la fe evangélica -mientras ejercía un cargo elevado dentro de la jerarquía eclesiástica de la U25- cometió “*faltas muy graves*”, cuyas consecuencias con sus hermanos de creencia tuvo que enfrentar después de su desplazamiento por parte de las autoridades penitenciarias. En tal sentido hizo alusión a un profundo y evidente enojo por parte de la comunidad en la que se encontraba inserto, actitudes que sintetizó como silencios y “ninguneos” que lo subsumieron en lo que describió como una *muerte espiritual*. Sobre las consecuencias de su accionar enfatizó: “*Después tuve más miedo de que me ignoren o que ni me saluden a que me den una puñalada o me saquen de traslado*”.

Nuestro entrevistado conocía muy bien los peligros carcelarios; en una charla nos describió la violencia extrema que afrontó en otra cárcel del SPB: “*Allá dormía vestido, “¡no me sacaba la ropa para que no me violen! Ni las zapatillas me sacaba, por si tenía que salir corriendo a la madrugada*”.

Significativamente, después de siete años de detención en la U25 su temor ya no tenía que ver con privaciones materiales o posibles lesiones hacia su integridad física, sino que su relato pone en juego aspectos intangibles como la pertenencia, la identificación afectiva y el re-

⁷Las citas textuales se extrajeron de las notas de campo y las desgrabaciones de las distintas entrevistas personales realizadas en la oficina de la Pastoral de la Unidad 25 durante el segundo trabajo de campo.

conocimiento social. Mauro no deseaba perder las formas de vinculación y los lazos afectivos que había adquirido en la cárcel evangélica, no estaba dispuesto a postergar su rol de liderazgo y el respeto del resto de los internos. Asimismo, su alusión metafórica a una muerte espiritual refleja la importancia trascendental que, en el momento de crisis, Mauro le otorgaba al estilo de vida adquirido en la U25, a la vez que da cuenta de una profunda transformación en sus hábitos, valores y expectativas. En sus palabras:

—Hubo casi un año y medio, hasta hace tres meses atrás que estuve metido dentro de un termo (...) estaba metido adentro de la pieza para no exponerme a la mirada de nadie. A: —Pero, ¿te lo imponían o vos te autocastigabas? M: — ¡Yo me encerré! Fue un tiempo de trato personal con Dios, ni mi familia me quería ver... En ese momento entendí que no tenía el lugar comprado, en ese momento entendí que estaba solo como un perro y tenía miedo porque estaba solo, estaba vacío y estaba sin Dios. Ojo que la pasé, eh, porque hubo seis meses que, para toda la Unidad, pasaba yo y era un fantasma, mal. Me humillé, primeramente, como hombre... pedí perdón. Si vos me preguntás ‘¿cuántos años tenés de cristiano?’ Y... yo te digo hace un año y medio, recién después de todo eso lo tuve a Cristo. Date una idea... yo lloraba; pasé tres meses llorando, bajé de peso, hasta 62 kilos ¡estoy pesando 73! Estuve con una depresión terrible, la pasé mal. Estuve enfermo, no me internaron, pero estuve ahí... Mucha depresión, tampoco tomé medicación, nada... porque no soy de tomar medicación, pero la pasé mal... Y bueno el pastor me cuidó, me hizo levantarme, me hizo bañarme... Todo ¿viste?

La cita precedente nos permite visualizar la incidencia de la sanción social impuesta por sus compañeros de reclusión. Las citas siguientes nos permiten ilustrar su historia de desamparo y sufrimiento y la potencialidad de la fe como motivación para la transformación personal.

—Mi familia, antes que yo nazca, vivió debajo de un puente, comieron de la Quema, vivieron en la calle, pasaron hambre hasta que mi viejo se metió de policía, hizo la carrera... El único rebelde de todos mis hermanos fui yo, que ni llegué a pasar por todo lo que pasaron ellos. Y tengo esas cosas en mi personalidad, tengo que estar muy tranquilo para hablar de esta manera, tengo que estar muy en paz, porque tengo un carácter muy malo... no me gusta reconocer cuando me equivoco, pedir perdón...

¡Yo mi vida la quemé, no viví etapas, quemé etapas! y gracias a Dios que caí detenido porque yo afuera hubiera seguido con la droga, la delincuencia, hubiese seguido en cualquier cosa... Yo estaba 24 horas drogándome, nunca fui a la escuela. Consumía marihuana, cocaína de vez en cuando, poxiran, LCD, de todo un poco... No había un día que yo no estaba drogado... (...) Yo no fui a la escuela, no sabía escribir, no sabía leer, todo aprendí acá adentro. (...) Hice toda la primaria acá... Entonces, ¿vale o no vale? Claro que vale... me quedan algunas esquirlas, viste que a veces se me traba un poco la lengua porque me he drogado mucho, he estado un año internado porque consumía tanto pegamento que se me pegó a los pulmones... Empecé a drogarme a los 11...

Si alguien no me hubiese presentado a Cristo no sé qué hubiese sido de mi vida (...) Nosotros acá aprendimos a valorar a la familia, a las mujeres. Yo antes a mi mamá le decía: '¡Pará mamá! ¡¿Qué me abrazás?!' Y hoy la abrazo, la levanto y ¡qué me importa quién me vea, hoy soy otra persona! (...) Aprendí lo que es el amor y a tratar a una mujer (...) Hoy tengo una familia por la cual seguir.

El día que salga, voy a agradecer que estuve acá y que fui una de esas personas que se cumplió la ley, que dice que la cárcel es para rehabilitar, para que las personas se reinseren en la sociedad. ¡Yo soy uno de esos, yo voy a mostrarles que se puede, que estudié, trabajé, formé una

familia! (...) Si yo no reconociera todas las cosas que Dios tiene para mi vida, no sé qué haría... A mí me dieron reclusión perpetua... Y si yo no tendría las ganas de vivir que tengo, ¡las ganas! (...) me hubiese matado muchas veces (...) y nunca, nunca tuve, ni intento de suicidio, ni nada (...) Tuve momentos malos... ¡momentos muy buenos! pero siempre, siempre, siempre le doy gracias a Dios, ¡sin Dios no soy nada!

A la hora de abordar el análisis del discurso de Mauro hay que considerar que, en el período de las entrevistas, se encontraba luchando por recuperar la confianza y los espacios de liderazgo perdidos, después de una alianza con líderes intramuros que ya no estaban en la Unidad. Hay que tener en cuenta además que, en aquel momento, la administración religioso-penitenciaria de la U25 estaba sumida en una profunda crisis y que ni los más optimistas se planteaban la posibilidad de recuperar el poder de antaño. Pero lo que aquí nos interesa dejar en relieve es que, si bien la administración carcelaria de la U25 habilitaba oportunidades de resignificación, las mismas podían ser parciales, temporales o nulas. Recordemos que, retomando los aportes de Berger y Luckmann (1979), las transformaciones en términos de realidad subjetiva se producen en diferentes grados y en uno de sus extremos se ubica la *alternación*, a partir de la cual la persona *permuta mundos* y cuyo *prototipo histórico es la conversión religiosa*. Pero lo fundamental no es la transformación en sí sino mantener el sentido de plausibilidad que la hizo posible. En este caso lo que la trayectoria de nuestro informante nos ayuda a visualizar es, justamente, el carácter fluctuante de las adhesiones (Berger y Luckmann, 1979, pág. 196-201).

ESTRATEGIAS DE GOVERNABILIDAD INTRAMUROS

La mayoría de las investigaciones coinciden en que la administración intramuros se traduce en un marcado repliegue de las funciones estrictamente disciplinarias -para utilizar la tesis foucaultiana sobre las prisiones- y en la consecuente necesidad de un cogobierno que involucre a la misma población carcelaria. Daniel Míguez (2008) mostró a través de la figura de la *limpieza* de pabellón (interno al que el servicio penitenciario le brinda cierta autoridad y gran margen de movimiento in-

tramuros), el fenómeno de la tercerización encubierta de la autoridad penitenciaria en los sectores de población del SPB.

A la hora de construir una definición que nos ayudase a describir las estrategias de gobernabilidad del pentecostalismo carcelario fue necesario tomar distancia de los abordajes que ponían énfasis en la *coerción* y la *imposición* sobre los presos, por parte de los líderes evangélicos en connivencia con las autoridades penitenciarias (Daroqui et al, 2009; Andersen y Suárez, 2009; Andersen, 2014 y 2015; Marín, 2016). Y siguiendo los posicionamientos teóricos que abordan el pentecostalismo carcelario en clave de intereses, estrategias y negociaciones por momentos convergentes y en ocasiones contradictorios (Brardinelli y Algranti, 2016; Manchado, 2014; Algranti, 2011; Algranti, 2010, y Ordóñez, 2012) construimos una definición del dispositivo de gobernabilidad que nos permitiese integrar la multiplicidad y variabilidad de perfiles y posturas de los internos que permanecían en la Unidad. Fue así que conceptualizamos el *mecanismo desdoblado de contención*.

Denominamos mecanismo desdoblado de contención (Vallejos, 2016) al dispositivo que, resultante del doble rol penitenciario-religioso de los mentores de la gobernanza pentecostal carcelaria, permitió sintetizar intereses y necesidades de ambos sectores. Los principales atributos del mencionado dispositivo fueron su notable flexibilidad, su aptitud de combinación y una innegable destreza en su implementación que permitió hacer difusos los límites de las estrategias de contención espiritual respecto a otras formas de coerción sutiles o manifiestas. Se trata de un instrumento jerárquico y a la vez horizontal, integrado por todos los eslabones de la cadena de mando espiritual (pastor, copastor, siervo de pabellón, de pieza, etc.), que garantizaba permanente cercanía y, por ende, era capaz de detectar y desactivar conflictos, incluso, antes de que estos se produzcan. Un claro ejemplo de ello lo vemos en la figura nocturna de los *atalayas* cuya función era orar y recorrer los distintos espacios a fin de *contener* emocional o espiritualmente en situaciones de angustia y a la vez contener o reprimir en términos de prevención y coerción frente a disturbios.

A continuación, vamos a abordar la cuestión carcelaria a partir de algunas consideraciones de nuestro entrevistado. Concretamente, tomaremos ciertos fragmentos del discurso de Mauro que dan cuenta

de las condiciones generales de otras cárceles, como así también de sus posicionamientos y su conducta.

En relación al ingreso de drogas y alcohol y los castigos en las cárceles tradicionales Mauro contrastó las experiencias de la U25 al describir una práctica carcelaria antes de su llegada a la U25: “Paso las fiestas... Drogas, me estaba fumando un porro, estaba con mis compañeros, estábamos tomando un vino, tomando pastillas, escuchando música”.

Y al relatar su experiencia en una celda de castigo en una cárcel de Magdalena:

— Estuve en una celda 2 x 2 toda sucia, olorosa, sin ropa, lo único que había era un colchón y ahí tuve el segundo encuentro con Dios. En la celda las paredes estaban todas escritas: Dios te ama. ¡No te mates! Salmo 133, Salmo este, Salmo el otro y ahí estuve un mes predicando... hablando solo. Solamente me sacaban una vez por día, para bañarme, me tenían tres horas abajo del agua helada y me volvían a encerrar. Olvidate: si Dios no cambia tu vida, salís resentidísimo...

A diferencia de las cárceles tradicionales, la U25 no contaba con *buzones* o celdas de castigo y sus estrategias para mantener el orden y evitar el ingreso y consumo de drogas y alcohol solían ser variadas y difusas. Nuestro trabajo de investigación del año 2016 nos permitió inferir que se imponían las alternancias entre actitudes fraternas y hasta cariñosas (un abrazo del pastor al conflictivo, largos momentos de mate, charla y reflexión, entre otras), los llamados de atención ásperos y directos y la imposición de castigos tales como pasar largos ratos de oración de rodillas o incluso la coerción física. Asimismo, y aunque las estrategias siempre se orientaban hacia una u otra postura, los matices y la intensidad de las medidas resultan innumerables, pues dependían fundamentalmente del estilo particular de liderazgo de cada pastor intramuros. También es preciso señalar que la mayoría de los internos que integraban la U25 estaban fuertemente comprometidos con la administración pentecostal carcelaria, algunos por convicciones religiosas, otros porque no estaban dispuestos a perder las condiciones de detención que les garantizaba la Unidad. Independientemente de las motiva-

ciones (que en muchos casos solían combinarse), la mayoría de los internos estaba dispuesta a delatar a quienes pudieran poner en riesgo la continuidad de la experiencia.

El siguiente relato de Mauro sintetiza la impronta de uno de los tantos estilos de liderazgo y su fuerte dependencia respecto a las autoridades del SPB, la cual se traducía en una mayor o menor capacidad para la toma de decisiones. Y, por otro lado, permite visibilizar una de las facetas del compromiso de los internos con la cotidianeidad resultante de la U25.

—Si enganchaban a alguno drogándose... Y... yo iba, le daba una trompada y ya fue. Escuchame: no voy a dejar que, por ejemplo, a mi mamá, que tiene 65 años, le tengan que bajar la bombacha para requisarla por un personaje como este. Cuando yo era líder, les decía a los siervos: ustedes no se metan, si alguno se está drogando me llaman, automáticamente subo, no importa si son las 2, las 4 de la madrugada automáticamente los sacaba. A: —¿Les pegabas y después los sacabas de traslado? M: —No, en ese momento ya no teníamos tanto poder, lo cambiaba de pabellón. A veces les tenía que pegar, dependía de la actitud de ellos. A ver: si te decían ‘me equivoqué... perdóná, no lo hago más’, no hacía falta, pero si no, les tenía que dar una trompada. Pero por qué, porque si no lo hacen ellos en los pabellones... Imaginate que, así como le hacen bajar la bombacha a mi vieja también se lo hacen a las madres, a las hijas de los otros presos, imaginate que si no les ponía el límite afuera [del pabellón] adentro se podía armar bardo.

NUEVAS FORMAS DE VINCULACIÓN

Para el análisis del vínculo entre internos, hay que tener presente que la gobernanza pentecostal carcelaria implicó, además, una ruptura trascendental respecto a los prejuicios sociales más arraigados dentro del sistema penitenciario y alteró las formas más básicas de ex-

presión y vinculación intramuros. Este estilo particular de gobernanza propició expresiones de afecto -y tolerancia- completamente revolucionarios respecto a las formas tradicionales de relacionarse en la cárcel, las que no se limitaron a abrazos y besos, sino que también incluyeron un trato notablemente más ameno y cordial, que desterraba todo tipo de léxico tumbero y agravante y que además trascendía el vínculo entre internos para alcanzar a los guardias y las autoridades. La administración pentecostal carcelaria permitió -y fomentó- que afloraran expresiones corporales como el llanto, ponerse de rodillas o pedir perdón (no sólo a Dios sino también al resto de los cohabitantes).

En la siguiente cita, nuestro entrevistado nos relata un ejemplo de vinculación entre un interno y un funcionario del SPB: “—Hoy tenemos el jefe de culto no católico, que es (...) que le hice la confesión de fe⁸ yo... oraba y ayunaba, se arrodillaba y lloraba al lado de mi cama”.

En el próximo párrafo, Mauro ilustra otra de las motivaciones para defender la continuidad de la cárcel-iglesia y nos introduce en una de las cuestiones claves para el análisis de la misma, y es que allí los internos convivían sin distinción de condiciones procesales ni de delitos: “*Es como un régimen semiabierto, lo cual a mí me favorece porque yo tendría que estar en una de máxima porque yo ya estoy condenado y tendría que estar en Sierra Chica*”- explica Mauro.

Nuestro entrevistado había sido condenado a una pena de cumplimiento efectivo y las formas tradicionales de reclusión no le hubieran asignado una cárcel de régimen semiabierto, particularmente ante el riesgo de fuga y la amenaza que este tipo de interno podría implicar para el resto de la población.

Por otro lado, hay que subrayar que la U25 solía ser un destino habitual para detenidos (condenados o no) con causas de ofensa sexual, los que frecuentemente llegaban a la cárcel-iglesia después de la amenaza explícita de ser asesinados por parte de los presos de otras cárceles; también eran derivados por jueces que, en pos de preservar la inte-

⁸ Entre los pentecostales, tomar *la oración de fe* implica que un nuevo fiel acepta a Jesucristo como único camino para llegar a Dios y obtener la vida eterna. En las cárceles, particularmente, quien da la confesión de fe suele ser la misma persona que dio a conocer el Evangelio y es también quien acompaña al recién convertido en las primeras etapas de su trayectoria religiosa.

gridad física de los mismos, se adelantaban a las posibles represalias de los presos.

A diferencia de los penales tradicionales, en la U25 los internos con causas de delitos sexuales o particularmente cruentos compartían la cotidianeidad con el resto de los presos sin sufrir agresiones. Cabe enfatizar aquí, que no todos los internos de la cárcel evangélica eran religiosos y que incluso entre los que sí lo eran, muy pocos manifestaron convencimiento respecto a una transformación en los ofensores sexuales.

El relato de nuestro entrevistado nos resulta útil para mostrar que la cotidianeidad de Cristo La Única Esperanza solo pudo ser posible a partir de la incorporación del atributo de la tolerancia -claro que en sus más variados niveles- con lo cual, la convivencia pacífica debía ser custodiada y en definitiva era garantizada, más por el mecanismo desdoblado de contención que por convicciones espirituales o acuerdos convivenciales:

M: — En la 25 no están permitidos los berretines. A: -¿Qué son los berretines? M: —A ver, esta cárcel siempre fue una ensalada de frutas en sentido de que están mezclados violadores, ladrones, asesinos, etc. En todas las cárceles, estos personajes la pasan mal, acá no. Acá nada de berretines... Ni quejas, ni nada... ¡Acá, eso no se permite! [Refiere a la agresión del atacante].

Por otro lado, nuestro informante clave, que en un fragmento anterior de su discurso nos adelantó que, en el momento de las entrevistas, seguía con dificultades para reconocer sus errores o disculparse: “—Tengo un carácter muy malo, no me gusta reconocer cuando me equivoco, pedir perdón”, no tuvo reparos en comentar:

—Me humillé ante Dios y ante los hombres; pedí disculpas en público y me quebranté, me puse a llorar pidiéndole perdón a todos por no haberlos llevado por el camino correcto, después de ahí en más me fui sentando a lo último de todo lo último. (...) En ese momento tuve el

apoyo del pastor y de A.; ellos son los que estuvieron al lado mío y siguen estando hasta ahora...

LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES

La U25 se caracterizaba por cubrir las necesidades alimentarias de sus internos y garantizar el acceso a los elementos básicos para el descanso (como una cama con colchón, sábanas y almohada), a elementos de abrigo, higiene personal, vestimenta, como así también a condiciones de infraestructura como la posibilidad de cocinar sus propios alimentos o contar con espacios para ordenar y guardar sus pertenencias.

Entre las estrategias religioso-penitenciarias para adquirir y administrar recursos se destacan las frecuentes afluencias de donaciones y la inauguración de un fondo común o *diezmo* que transformó las típicas formas de reciprocidad *tumberas* a la hora de la satisfacción de las necesidades y de la circulación de recursos intramuros (Míguez 2008). El diezmo consistía en el equivalente a una parte de los recursos que los familiares llevaban a los internos; la entrega del mismo era obligatoria y, al menos discursivamente, se destinaba a aquellos que más lo necesitaban. Asimismo, como veremos en el relato de nuestro entrevistado podía ser una herramienta de negociación para ganar y mantener el poder por parte de los líderes religiosos.

—Se le daba a todos los que necesitaban, hasta a los encargados [guardias] les dábamos o qué se yo... Si el director pedía que le demos a un comedor se le daba al comedor. El diezmo siempre estuvo para el que lo necesitaba. Siempre mercadería, ropa o también tuvimos diezmo de tarjetas telefónicas”

A ver, yo para ser pastor hice una campaña política para quedarme con la pastoral. A ver, día por medio hacía facturas y repartía en todas las oficinas. Venías vos, ponéle que eras un ingreso, y venías mal... A ver: ¿qué necesitás? Comida, medicamentos, zapatillas, ropa, mucha comida... También le daba a la familia... Entonces llegaba el culto y le decía: ¿bajás al culto? y la persona se sentía endeudada y

así sucesivamente... Y así siete meses estuve haciendo mi quintita hasta que llegó el director nuevo y cuando preguntó quién era el líder, era yo...

LA SOCIEDAD CIVIL COMO RECURSO

Como mostramos en los trabajos anteriores la gobernanza pentecostal-carcelaria logró incrementar de manera inédita los recursos que llegaban a las prisiones; su estrategia fue la apertura de la cárcel a las iglesias y congregaciones que llegaban varias veces por semana con el propósito de predicar en los cultos, ministrar a los internos y desde ya, acercarles donaciones.

El régimen de seguridad atenuado asignado a la U25 y el hecho de ser una cárcel pequeña facilitaba el ingreso de las visitas, las que, a diferencia de las otras cárceles, no tenían que someterse a las largas horas de espera ni a requisas humillantes. En este mismo sentido, los internos de la cárcel-iglesia solían ejercer los derechos de salida estipulados por la ley sin las habituales resistencias impuestas en la mayoría de los penales. También era habitual que se los autorizara a participar de cultos y actividades en iglesias del medio libre.

Otra cuestión a remarcar es la concurrencia frecuente de iglesias y fieles y las posibilidades de inserción en la comunidad que habilitaba el trato fluido con pastores y miembros de iglesias, lo cual fue distinguido en clave de oportunidades concretas de inclusión. Mauro nos brinda su asertiva y clara lectura:

—Vos tenés que tener una agenda, porque las agendas son las que te salvan... Si vos no tenés una agenda... ¿Te acordás la chica que nos vino a hacer una entrevista? ¡Llamala! (...) el pastor tiene una agenda de más de 60 personas, no todas nos van a ayudar pero, bueno, algunos sí... Mirá yo hice un proyecto que se llama en red, iglesias en red, vos tenés tu iglesia y yo te llamo y te digo bueno mirá... te digo, mirá, tenemos cinco internos de tal lado y necesito que vos te hagas cargo de ellos. Ellos están a punto de salir, son cristianos, hay que reubicarlos en una iglesia que los monitoree y les dé una mano. Entonces hablaba con distintos pastores de las distintas zonas.

Entonces, yo hice un censo con la gente de acá ¿de dónde sos?, ¿tu familia?, ¿de qué trabajan?, ¿qué hacés vos? Entonces cuando vos venías te decía: Mirá tengo cinco internos de tu zona y te daba una carpeta, la foto, todos los datos que vos necesitabas (...) entonces mantenías un trato y se llegaba a una confianza; entonces, cuando vos salías, voy a la iglesia de fulano. Listo, ¡vas a la iglesia! ¿Por qué? porque vos ya te comprometiste, tres meses antes de tu libertad tuviste un trabajo previo y cuando lo recibiste afuera lo pudiste reinsertar en la sociedad... Porque una cosa es cuando yo salgo de la reja pero reinsertarme es algo muy diferente. O sea todos me preparan para cruzar el muro. Pero, ¿quién me prepara para estar allá? ¡Nadie! Yo hoy tengo cursos de pizzería, peluquería, panadería... ¿Y qué hago con eso? Un montón de cosas, sí... ¿Y si no tengo cómo? ¿Si no tengo dónde? O sea, Dios está, mi vida cambió, tiene otro movimiento... ¿Pero si no están ustedes? ¿Si no está la Iglesia? Porque qué pasa: la cárcel hace vagos... ¿Por qué? Vos salís afuera, tenés tu mujer, cinco criaturas. Llegaste... ¡Uh, qué bien! Y al ratito viene tu compañera, tu compañero, tus amigos... Te dicen: 'Vamos a tomar una cerveza...'. Y tu mujer te dice: 'Eh, pará! ¡tranquilo! tenés tres, cinco hijos... necesitamos comer!'. Y ya te empieza a discutir, empiezan los gritos, que a cambiar los hijos... No podés dormir la siesta, nada... Entonces inconscientemente vas y robás para venir detenido. Acá los fines de semana comés asado, ravioles, coca, eh... y tenés tarjeta para hablar por teléfono... Tu mujer grita sola allá y reniega con los chicos y vos te quedás acá adentro... ¡La cárcel hace vagos! Entonces yo me preocupo para que eso no ocurra...

PERSPECTIVAS DE FUTURO Y VINCULACIÓN CON EL EVANGELIO

El relato de Mauro nos permitió vislumbrar distintos momentos de su historia particular en clave con la coyuntura del pentecostalismo carcelario y ciertas incidencias en sus adhesiones y formas de ejercer su liderazgo y practicar la religiosidad, lo cual también debe tenerse en cuenta a la hora de analizar la resignificación de su historia de vida.

A continuación, algunas de las reflexiones que utilizó nuestro entrevistado para describir su rol dentro de la U25 y sus expectativas a futuro, las cuales surgieron íntimamente vinculadas con su religiosidad e inseparables de su confianza en la voluntad de Dios.

—Con la Iglesia estoy trabajando, soy maestro de la Palabra, enseñó la Palabra a los internos que ingresan. Les pregunto el nivel de teología que tienen si son cristianos (...) ellos me van a entender y si no arranco con el ABC, que es lo básico, les enseñó quién es Jesús... A: —¿Todos los que llegan tienen que pasar por vos? R: —¡Todos, sí, sí! O sea si quieren o no, o sea si no quieren igual les hago un seguimiento, o sea... si ellos me lo permiten les hago un seguimiento durante un mes o dos meses, para que puedan conocer, que se den la oportunidad. O sea, a través de mi testimonio o el trabajo que yo pueda hacer con ellos, pueden decidir conocer a Jesús o no, pero es mi trabajo dentro de la Iglesia, eh... preparo los estudios... A: —¿Y cómo lo hacés, qué días, qué horarios? M: —El horario me lo pongo yo, gracias a Dios, el pastor me deja que me maneje solo... eh, sí, armo el tema de las vigiliass que son a la noche, los martes y los viernes que no hay culto, hacemos vigilia... entonces yo doy un tema en cada piso... o sea en el primero se habla del amor, en la planta baja se habla del diezmo y así... preparo el estudio, imprimo el estudio y se lo doy al líder de cada pieza y ellos mismos lo dan en la habitación, después yo paso en la semana y una vez al mes me toca a mí predicar en el culto central. (...) Dios no te da lo que vos le pedís, te da lo que vos necesitás. ¿Qué es lo que necesito hoy? Tener a Cristo en mi corazón, hablar con sinceridad, hablar de la Palabra, tener una familia. Que la cárcel cambia... ¡Claro que cambia! Ahora, uno decide cambiar para bien o cambiar para mal, no es 100% necesario estar en un pabellón o en una iglesia evangélica, lo que es necesario es tener voluntad (...) Dios me dio una oportunidad, dentro de esa locura hoy tengo a mi mujer, hoy queremos casarnos. Yo necesitaba una compañera que esté a mi lado, con quien

hacer planes, porque yo siempre fui yo y yo... y hoy ya tenemos nuestros anillos y estamos a punto de comprometernos y muy pronto nos vamos a casar; yo quiero que me case Zuccarelli que fue mi primer pastor.

Yo estoy confiado de que voy a salir de acá. (...) Vos de acá podés salir por dos caminos, o salís por las cosas de Dios que Él hace un milagro directo, o Dios abre el camino para que se te abran las puertas y salir por el camino del hombre. Si vos me preguntás cómo bajo la ansiedad, yo me arrodillo y hablo con Dios: '¡Señor, por favor, ayudame!'. '¡Sacame la ansiedad para no drogarme, para no enojarme!'. Yo ando siempre con la Biblia abajo del brazo y hablo con Dios. ¡Siempre hablo con Dios!

Resulta interesante el último comentario de Mauro, quien menciona dos vías posibles para recuperar la libertad: una milagrosa y la otra humana, pero a ambas las deja finalmente libradas a la voluntad de Dios.

LA U25 COMO REFUGIO

Una de las cuestiones que surgía recurrentemente en el primer trabajo de campo (2008) era la presencia de *simuladores y refugiados*, quienes según el decir de muchos internos permanecían exclusivamente en la U25 para preservarse de las adversidades del resto de las cárceles. Dicha cuestión que en términos de Berger y Luckmann (1979, p. 214) apareció bajo el concepto de *alternación fría*, alude a la internalización de una nueva realidad que no se percibe como propia, sino que se utiliza con fines específicos o manipulativos. Una vez más, utilizaremos el discurso de Mauro para cristalizar la teoría a través de la experiencia:

—Y es que yo siempre digo si a mí en vez de un lugar cristiano me hubiera recibido un pabellón católico y me hubiesen cuidado como me cuidaron acá, yo hoy sería cura y sin embargo soy cristiano... Yo acá primero me refugié, es la palabra exacta, es una de las pocas palabras en las que el periodismo no exageró, es en que las personas se refugian en los pabellones cristianos. A ver... Es obvio,

imaginate que tenés casi 43.000 detenidos en la provincia y de 43.000 te violan a 40 [mil] ¿a dónde querés que me vaya a meter? ¡A un pabellón cristiano! Entonces me refugio, obviamente.

Elocuentemente, la presencia de refugiados y simuladores no preocupó a ninguno de los líderes del pentecostalismo carcelario entrevistados, quienes al tanto de una proporción importante de internos que llegaban sin ningún tipo de adhesión religiosa, enfatizaron que la permanencia en la cárcel-iglesia y el compartir las rutinas y actividades de la misma allanaba el camino para las adhesiones al evangelio y el compromiso con la administración penitenciaria del encierro. Desde esta perspectiva es fundamental tener en cuenta que cumplir la reclusión en una institución total con las características de Cristo La Única Esperanza, implicaba la participación intensiva de una rutina diaria fuertemente signada por discursos, valores y prácticas religiosas. Cabe subrayar que en la cárcel-iglesia eran obligatorias (al menos para la mayoría de los internos) la participación activa en los momentos de oración, cultos y prácticas de aprendizaje bíblico, entre muchas otras cosas.

Desde otro punto de vista, si tenemos en cuenta la trayectoria personal de nuestro entrevistado observamos una notable ausencia de protección estatal y de los servicios sociales. Es el brazo punitivo del Estado, el que, por primera vez, interviene en la vida de Mauro. Pese a ello, logra resignificar su reclusión, atribuyéndole sus posibilidades de estudiar, aprender oficios y, entre otras cosas, formar su propia familia. En tal sentido podríamos afirmar que incluso las cárceles convencionales actuaron como refugio frente a su historia de total desatención.

III. CONSIDERACIONES FINALES

La experiencia de Mauro nos ayudó a repensar la gobernanza pentecostal carcelaria en clave a algunas de sus vivencias y perspectivas y nos permitió corroborar que las distintas formas de transitar la detención en la U25 solían variar y flexibilizarse conforme los fluctuantes condicionamientos coyunturales de la cárcel-iglesia y las diferentes aspiraciones, necesidades y expectativas de sus internos. Unas pocas lí-

neas más arriba señalábamos que muchos de los detenidos que llegaban a Cristo La Única Esperanza sin ningún tipo de adhesión religiosa, terminaban convirtiéndose al evangelio o bien apoyando y defendiendo el tipo de administración de la gobernanza pentecostal carcelaria, pero también veíamos que estas adhesiones podían responder a intereses *manipulativos* y no necesariamente se correspondían con la modificación radical que implica la *alternación o conversión religiosa* (Berger y Luckmann, 1979). La transformación subjetiva de la realidad -además de una base social o contexto de plausibilidad- requiere de la presencia de significantes afectivos que actúen como guías hacia y en el interior de la nueva realidad; recordemos que la transformación en tanto tal se aprehende subjetivamente y que los otros significantes son indispensables para el sostenimiento de la realidad subjetiva. Los referentes afectivos intramuros se hicieron manifiestos en el discurso de Mauro, por ejemplo, cuando mencionó su deseo de que el ministro encargado de su casamiento sea Zuccarelli, su primer pastor y al referirse a los cuidados que le dispensó el pastor intramuros. También surge el rol de guía y acompañante hacia la nueva forma de religiosidad cuando Mauro refiriéndose a un recientemente convertido (en este caso un oficial penitenciario) comentó: “*Oraba y ayunaba, se arrodillaba y lloraba al lado de mi cama*”. Por otro lado, el hecho del aislamiento y la consecuente separación física de los internos, respecto a sus trayectorias pasadas, fortaleció la gobernanza pentecostal carcelaria, generando un espacio significativamente favorable para la transformación radical de algunos de sus internos. Dicha segregación reforzaba la legitimación de la cotidianidad de la cárcel-iglesia, a la vez que promovía el rechazo respecto de las realidades previas, delimitando así un marco propicio para la reinterpretación de la biografía.

Finalmente, las celebraciones cotidianas de cultos, los rutinarios momentos de oración individual y compartida, además de los encuentros de lectura y aprendizaje bíblico predisponían corporal, emocional y sensorialmente a los internos promoviendo la incorporación de una *subjetividad cristiana* (Mosqueira, 2012) y dando marco a la *comunidad religiosa o ecclesia* indispensable para conservar el sentido de plausibilidad de las conversiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Algranti, J. (2010). *Política y religión en los márgenes: nuevas formas de participación social de las mega-iglesias evangélicas en la Argentina*. Fundación Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad.
- Algranti, J. (2011). Ser e parecer en el mundo carcelario-evangélico: Sobre las condiciones sociales de definición de la realidad. *Religião & Sociedade*, 31(2), 55-77.
- Andersen, M. J., & Suárez, A. (2009). 'El Espíritu Santo es el que gobierna': los pabellones evangélicos y la terciarización del gobierno carcelario. *V jornadas de jóvenes investigadores del instituto de investigaciones Gino Germani*.
- Andersen, M. J. (2014). La penalidad neoliberal en el siglo XXI: la tercerización del gobierno carcelario a través de la "gestión evangelista penitenciaria" en las cárceles bonaerenses. *Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iiguba/20160219115709/AndersenTesis.pdf>*.
- Andersen, M. J. (2015). Administrando la violencia, el miedo y la miseria en el gobierno de la cárcel. Los pabellones de "refugio" o 'resguardo' como tecnología penitenciaria de gobierno neoliberal. *II Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo*.
- Berger, P., & Luckmann, T. (1979). *La Construcción Social de La Realidad: Amorrorotu Editores. Buenos Aires Argentina*.
- Brardinelli, R. L., & Algranti, J. (2013). *La re-invencción religiosa del encierro: Hermanitos, refugiados y cachivaches en los penales bonaerenses*. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Krmpotic, C. S., & Vallejos, A. V. (2018). Gobernanza pentecostal en una unidad carcelaria de Buenos Aires (Argentina). *Mitológicas*, 33, 51-68.
- Daroqui, A. (2002). La cárcel del presente, su sentido como práctica de secuestro institucional. *Violencias, secuestros y justicias en la Argentina*, 169-191.

- Daroqui, A.; Maggio, N; Bouilly, M.; Motta, H. (2009). Dios agradece su obediencia: la “tercerización” del gobierno intra muros en la cárcel de Olmos. *Acta del XXVIII Congreso ALAS*, Buenos Aires, Argentina.
- Goffman, E. (1970). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Argentina. Amorrortu editores.
- Mallimaci, F. y Giménez Béliveau, V. (2006) *Historias de vida y métodos biográficos*. En Vasilachis, I. (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires, Argentina. Gedisa.
- Manchado, M. (2014). La insumisión de las sumisiones: el discurso religioso en presos que pasan por situaciones de egreso carcelario. *Revista Colombiana de Antropología*. 50, p.83-99.
- Marín, N. (2016). “Evangelismo carcelario en Chile: Análisis socioantropológico de comunidades religiosas en contextos de encierro”. *Polis*. 43, *Universidad de los Lagos*. Santiago. Chile.
- Míguez, D. (2008). *Delito y Cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Argentina. Editorial Biblos.
- Mosqueira, M. (2012). Perdonar setenta veces siete: procesos de conformación y transformación de subjetividades juveniles en una iglesia pentecostal del conurbano bonaerense. *PLURA, Revista de Estudios de Religião*, 3(1), p. 114.
- Ordoñez Vargas, L. (2012). Humanização prisional e religião: reflexões a partir do método de gestão carcerária APAC. *Revista de Ciências Sociais, Segunda época*, 22, p. 65-88.
- Puebla, M. (2008) *Criminología y Política Criminal. Abordaje de la vulnerabilidad*. En Puebla, M.; Scatolini, J. y Mamaní, V. *La construcción del trabajo social en el ámbito de la ejecución penal. Una mirada desde la doctrina constitucional*. Buenos Aires. Argentina. Espacio.
- Vallejos, A. (2008). *Los Hermanitos. El evangelismo pentecostal en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense*. (Tesis de Licenciatura en Trabajo Social). UNLaM. Provincia de Buenos Aires. Argentina.

- Vallejos, A (2016). *Unidad 25: La cárcel-iglesia. Origen, auge y transformación de la primera cárcel destinada a presos de confesión cristiana evangélica pentecostal*. (Tesis de Maestría). UN-LaM. Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Vallejos, A. (2017). Unidad 25: la cárcel-iglesia. Arquetipo del pentecostalismo carcelario. *Sociedad y religión*, 27(48).
- Vallejos, A (2018). La administración religioso-penitenciaria del encierro. Aportes del Trabajo Social para el análisis de la primera cárcel exclusiva para internos evangélicos. *Jornadas Ciencias Sociales y Religión ISSN 2591-4928 (2)*, p. 178-195.